



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
DE SAN BLAS.



SECCIÓN: CONTABILIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 30 de Septiembre del 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	Importe
Efectivo	0
Banco/Tesorería	\$ 227,231.41
Total:	\$ 227,231.41

El saldo que refleja la cuenta de Banco/Tesorería corresponde a lo disponible en las cuentas de manejo del DIF.

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES.

La integración del saldo al 30 de Septiembre del 2024 de esta cuenta es la siguiente:

Descripción	Importe
Cuentas por cobrar a corto plazo	0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0
Otros derechos a recibir efectivo, o equivalentes de efectivo	\$ 1,582,019.76
Total:	\$ 1,582,019.76

3) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

El Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Blas Nayarit no cuenta con registros en este rubro.

Por otra parte, la Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARCIAL</i>	<i>IMPORTE</i>
TOTAL		\$165,208.72

Asimismo, la Cuenta de Activos Intangibles no cuenta con movimientos registrados.

PASIVO.

PASIVO CIRCULANTE

1) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Descripción	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 4,564,416.28
Otros pasivos a corto plazo	\$ 31,443.34
Total:	\$ 4,595,859.62

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.;

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS.

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2024

Descripción	Importe
Derechos	\$ 89,974.00



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
DE SAN BLAS.



SECCIÓN: CONTABILIDAD

Productos	\$ 8.06
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$ 11,336,269.19
Total:	\$ 11,426,251.25

Derechos son las cooperaciones que se reciben por las consultas, psicológicas y médicas.

En la cuenta que corresponde a Productos son los intereses financieros que otorga la institución bancaria al DIF Municipal por el manejo y control de sus recursos.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, son ingresos de subsidio del H. XLII Ayuntamiento de San Blas, Nayarit del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2024

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Ahora bien, los gastos de funcionamiento se integran de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Servicios personales	\$ 9,239,858.49
Materiales y suministros	\$ 146,268.87
Servicios generales	\$ 849,947.77
Total:	\$ 10,236,075.13

Los gastos de Funcionamiento representan el 94.25% correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024

2. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

40000	3. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 660,900.00
-------	---	---------------



SEGUIMOS
CHAMBEANDO

44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HO GARES	\$660,900.0
-------	---	-------------

Las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representan el 6.03% de la totalidad de los gastos del el 01 de Enero al 30 de Septiembre 2024, es la partida más representativa *ayudas especiales a personas u hogares* del Municipio de San Blas, Nayarit.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

1. Se informara de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informara de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican le patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones de Patrimonio Contribuido

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en las cuentas de efectivo y equivalentes como sigue:

Descripción	Importe
Incremento/Disminución neta en el efectivo o Equivalentes de efectivo.	\$ 125,744.88
Efectivo o Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 101,486.53
Total:	\$ 227,231.41

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos durante el periodo que se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuneta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentara atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestario y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A). - CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

A1). - AVALES Y GARANTÍAS.

En periodo que se informa que no se cuentan con avales y garantías.

A2). - DEUDA INDIRECTA SIN AVAL.

En el periodo que se informa que no se cuenta con deuda directa sin aval.

A3). - CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS.

En el periodo que se informa que no se cuenta con custodia de bienes históricos.

B). - CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.



De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

B.1). - CUENTAS DE INGRESOS.

En el periodo que se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Ley de ingresos estimados
- Modificaciones a la ley de ingresos
- Ley de ingresos devengados
- Ley de ingresos recaudados

B.2). - CUENTAS DE EGRESOS.

En el periodo que se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos modificado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos Municipal y del Presupuesto de Egresos Municipal, así como la postura fiscal correspondiente al periodo que se informa.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.



Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Blas Nayarit recibe subsidio por parte de la Presidencia Municipal de San Blas Nayarit a través de la tesorería, asimismo, cuenta con recaudación de ingresos propios por la cuota de recuperación por entradas al Cerro de la Contaduría, lo anterior para operar de manera adecuada.

3.- Misión y Visión.

Misión:

Ser un organismo de asistencia social competitiva, eficiente y eficaz, que promueva la integración de la familia y la comunidad a través de políticas públicas en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, para combatir la vulnerabilidad de los ciudadanos.

Visión:

Ser una institución generadora de oportunidades de desarrollo y mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables a través de la gestión y administración de los recursos con los que se cuenta de manera vanguardista e innovadora.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

A). - OBJETO SOCIAL

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias del municipio y de los grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través de los programas formativos que promuevan los valores y encausen el fortalecimiento del tejido social.



B). - PRINCIPAL ACTIVIDAD.

El SMDIF es donde se entienden las necesidades de las familias e integridad y apoyos a las personas más vulnerables.

C). - EJERCICIO FISCAL.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2023 y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos Municipal y el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 30 de Junio de 2023.

D). - RÉGIMEN JURÍDICO.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023
- Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit



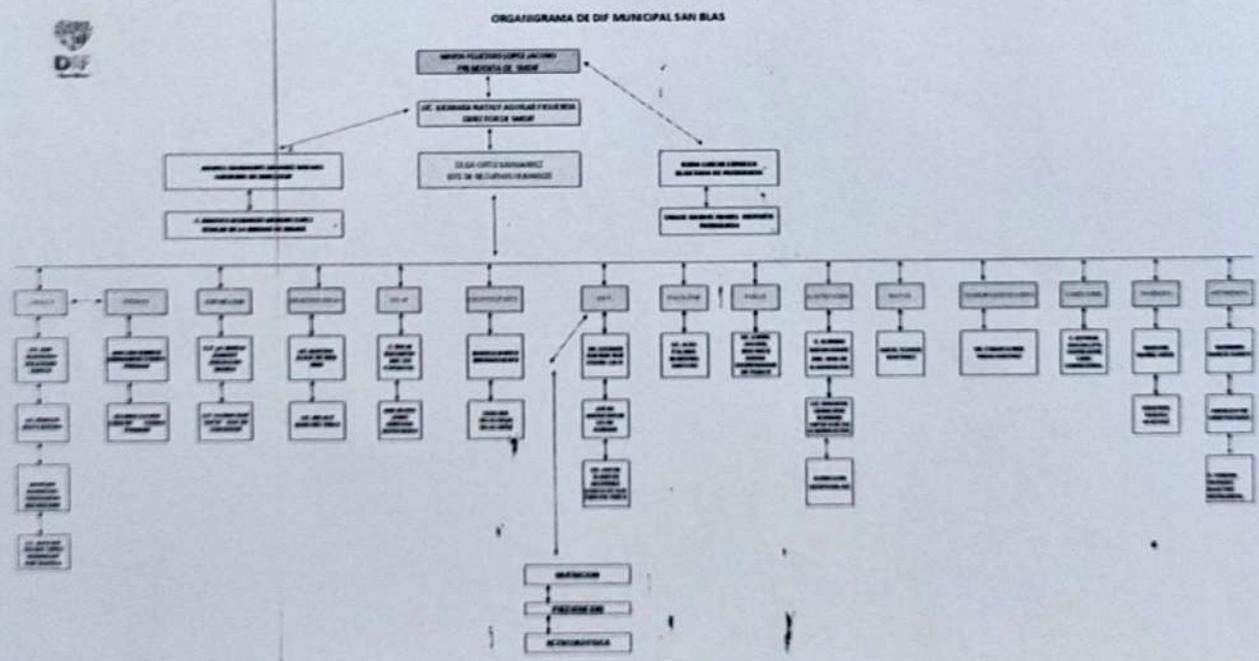
E). - CONSIDERACIONES FISCALES.

El SMDIF municipal, se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes (RFC), quedando considerado en el servicio de administración tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- ✓ Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- ✓ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual del (ISR) por la retención realizada a trabajadores asimilados a salarios
- ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual del (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

F). - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:

Se presenta la Estructura orgánica en el cuadro siguiente:





G). - FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) **SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR CONAC.** - Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) **NORMATIVIDAD APLICADA.** - En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- c) **POSTULADOS BÁSICOS.** - El registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.
- d) **NORMATIVIDAD SUPLETORIA.** -
No aplica.
- e) **IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DEL DEVENGADO.** -
No aplica.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- a) **MÉTODO PARA LA ACTUALIZACIÓN.** - El Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de San Blas Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.



Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

En términos generales, en la Contabilidad del SMDIF se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b) OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL. -

No aplica.

c) MÉTODO DE VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES. -

No aplica.

d) SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS. -

Se lleva a cabo el método de inventarios físicos cada seis meses para verificar su estado.

e) BENEFICIOS A EMPLEADOS. -

No aplica.

f) PROVISIONES. -

No aplica.

g) RESERVAS. -

No aplica.

h) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES. -

No aplica.





- i) **RECLASIFICACIONES.** -
No aplica.
- j) **DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS.** -
No aplica.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2024 el ente no realizó operaciones en moneda extranjera.

8.- Reporte analítico del Activo

- A). - **VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN.**
No aplica.
- B). - **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN.**
No aplica.
- C). - **GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO.**
No aplica.
- D). - **RIESGO POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS.**
No aplica.
- E). - **VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS.**
No aplica.
- F). - **OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN EL ACTIVO.**
No aplica.
- G). - **DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS.**
No aplica.
- H). - **ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.**
No aplica.

ADICIONALMENTE: EXPLICACIÓN ADICIONAL DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO. (PATRIMONIO).

a). - Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

En el periodo que se informa el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia en San Blas Nayarit, no cuenta con inversión en el rubro de obra pública.

b). - Bienes Muebles.

En el periodo que se informa el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia en San Blas Nayarit si se realizó adquisiciones de bienes muebles.

c). - Activos Intangibles

El Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia en San Blas Nayarit no realizó adquisiciones de Activos Intangibles durante el periodo que se informa

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

A). - COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN:

INGRESOS DE GESTIÓN.

En el periodo que se informa en el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia en San Blas Nayarit recaudó \$ **89,974.00** (ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ingresos Propios	\$ 89,974.00
Intereses Ganados	\$ 8.06
TOTAL	\$ 89,982.06

Ingresos.

En el periodo que se informa se recibieron ingresos por un total de \$ 11,426,251.25 (once millones cuatrocientos veinte seis mil doscientos cincuenta y un pesos 25/100 m. n.).

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
Subsidio	\$ 11,336,269.19
TOTAL	\$ 11,336,269.19

B). - PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO. -

No aplica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El ente no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Se informa que el cierre del trimestre se realizaron adecuaciones y ampliaciones presupuestarias, mismas que coinciden con las cifras enteradas a la Tesorería Municipal.

14.- PARTES RELACIONADAS.

Al periodo que se informa no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
DE SAN BLAS.



SECCIÓN: CONTABILIDAD


LIC. LUIS ENRIQUE OSUNA OROZCO
DIRECTOR SMDIF


L.C. MARCO ANTONIO IBARRA MORA
ADMINISTRADOR SMDIF



DIF

